



NACIONES UNIDAS
Oficina contra la Droga y el Delito

Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

1



NACIONES UNIDAS
Oficina contra la Droga y el Delito

Grandes casos de corrupción

Mobuto Zaire
US \$ 5 billones

más de la deuda externa

87% del presupuesto nacional
anual

Duvaliers, Haití
US \$ 500 millones

Cleptócratas nigerianos
US \$ 100 billones

más del doble del GDP y 3-4
veces más de la deuda
externa



Objetivos y estructura de la Convención

1. Prevenir y combatir más eficaz y eficientemente la corrupción
2. La cooperación internacional y la asistencia técnica, incluida la recuperación de activos
3. La integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y los bienes públicos



Definiciones (Art. 2)

No se ofrece una definición de corrupción

Se ofrece una definición amplia y general de los funcionarios públicos

1. Toda persona que ocupe un cargo legislativo, ejecutivo, administrativo o judicial
2. Toda persona que desempeñe una función pública o que preste un servicio público
3. Toda persona definida como "funcionario público" en el derecho interno de un Estado Parte



Políticas y órganos de prevención de la corrupción

Art. 5

Aplicar políticas coordinadas y eficaces contra la corrupción

Art. 6

Garantizar la existencia de órganos encargados de prevenir la corrupción



Medidas preventivas en el sector público

Gestión de personal (art. 7)
Código de conducta (art. 8)

Contratación pública y gestión de la hacienda pública (art. 9)

*Transparencia
Integridad
Obligación de
rendir cuentas*

Integridad del poder judicial y el ministerio público (art. 11)



Medidas preventivas en el sector privado

Mejoramiento de las normas contables y de auditoría

Sanciones civiles, administrativas o penales eficaces, proporcionadas y disuasivas

Medidas preventivas generales en el sector privado

Prohibir el establecimiento de cuentas no registradas en libros y otros actos

Denegación de deducciones tributarias respecto de gastos que constituyan soborno

10



Otras medidas preventivas

Participación de la sociedad

- Garantizar la participación activa de la sociedad civil (art. 13, párr. 1)
- Facilitar al público el acceso a los órganos de lucha contra la corrupción (art. 13, párr. 2)
- Alentar a los nacionales a que denuncien la comisión de delitos (art. 39)



Prevención del blanqueo de dinero



- Establecer un amplio régimen de reglamentación y supervisión
- Garantizar la cooperación en los ámbitos nacional e internacional (art. 14)

11



Blanqueo del producto del delito (art. 23)

Actos que deben tipificarse como delitos



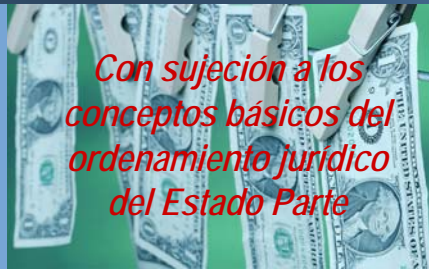
La conversión o la transferencia del producto del delito

La ocultación o disimulación del producto del delito

La adquisición, posesión o utilización del producto del delito

La participación, la asociación, la confabulación y la tentativa

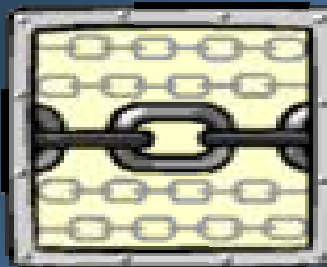
Con sujeción a los conceptos básicos del ordenamiento jurídico del Estado Parte



17



CORRUPCIÓN





Protección de testigos y denunciantes (arts. 32 a 35)

*De conformidad con
su ordenamiento
jurídico interno y dentro
de sus posibilidades*

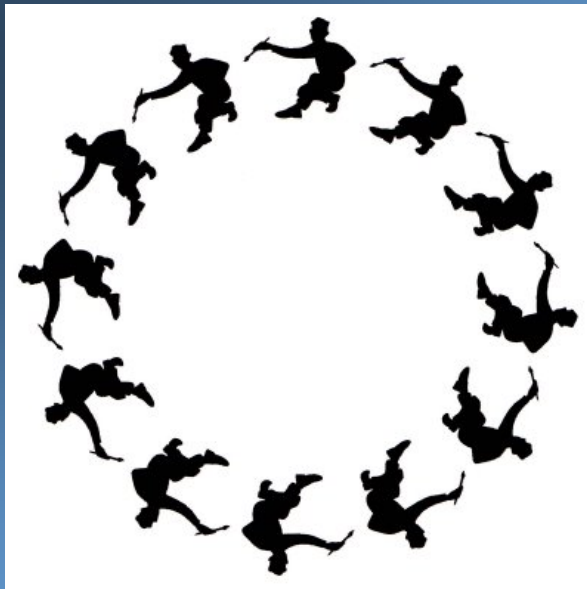
**Protección de
*los denunciantes***

Protección contra todo
trato injustificado

*Protección de **testigos, peritos
y víctimas***

Protección eficaz contra
eventuales actos de represalia o
intimidación

Opcional





QUÉ HACER.....?



- Legislación eficaz contra la corrupción
- Crear y mantener órganos independientes de lucha contra la corrupción
- Integridad de instituciones de administración de justicia
- Métodos simplificados para decomisar los activos producto de la corrupción
- Capacitación eficaz en materia de prevención de la corrupción
- Crear asociaciones estratégicas con la sociedad civil organizada



PARA QUÉ?



- Fortalecer la democracia y las instituciones
- Desarrollo económico social , equilibrado y justo
- Imperio de la ley
- Estimular la inversión nacional y extranjera
- Reducir impacto de delincuencia organizada



NACIONES UNIDAS
Oficina contra la Droga y el Delito

Muchas gracias ;

walter.hoflich@unodc.org